



rrp/mrb
S.118^A/370^A

Oficio N° 18.033

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas, correspondiente al boletín N° 13.802-03.

Hago presente a V.E. que el inciso final del artículo 69, contenido en la letra c) del número 27 del artículo 1 del texto del proyecto de ley despachado por el Senado, fue aprobado por 128 votos a favor, de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 9/SEC/23, de 10 de enero de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados